



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1109E
21 de enero de 2004

- 1109E-01-040121 Señor Rodrigo Valdés Pulido – Bono Contingente Bienal –
Memorándum N° 2 Reservado de la Gerencia General.
- 1109E-02-040121 Señor Carlos Pereira Albornoz – Bono Contingente Bienal –
Memorándum N° 3 Reservado de la Gerencia General.
- 1109E-03-040121 Señor Klaus Schmidt-Hebbel Dunker – Bono Contingente Bienal –
Memorándum N° 4 Reservado de la Gerencia General.
- 1109E-04-040121 Señor Pablo García Silva – Bono Contingente Bienal –
Memorándum N° 5 Reservado de la Gerencia General.
- 1109E-05-040121 Señor Ricardo Vicuña Poblete – Bono Contingente Bienal –
Memorándum N° 6 Reservado de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 1109E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el miércoles 21 de enero de 2004

En Santiago de Chile, a 21 de enero de 2004, siendo las 16,30 hrs. se celebra la Sesión Extraordinaria N° 1109E del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José de Gregorio Rebeco y de los Consejeros señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor Manuel Marfán Lewis.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali.

1109E-01-040121 - Señor Rodrigo Valdés Pulido - Bono Contingente Bienal – Memorándum N° 2 Reservado de la Gerencia General.

El Consejo, atendido su Acuerdo N° 352-01-940518, ha determinado otorgar al señor Rodrigo Valdés Pulido un Bono Contingente Bienal de \$ 20.300.000.-, por un período de veinticuatro meses a contar del 1 de febrero de 2004, el que se registrará íntegramente por el Acuerdo ya citado.

Asimismo, el Consejo acuerda facultar al Gerente General para suscribir el anexo del contrato correspondiente con el señor Valdés Pulido, por el bono cuyo monto se consigna precedentemente.

1109E-02-040121 - Señor Carlos Pereira Albornoz - Bono Contingente Bienal – Memorándum N° 3 Reservado de la Gerencia General.

El Consejo, atendido su Acuerdo N° 352-01-940518, ha determinado otorgar al señor Carlos Pereira Albornoz un Bono Contingente Bienal de \$ 16.320.000.-, por un período de veinticuatro meses a contar del 1 de febrero de 2004, el que se registrará íntegramente por el Acuerdo ya citado.

Asimismo, el Consejo acuerda facultar al Gerente General para suscribir el anexo del contrato correspondiente con el señor Pereira Albornoz, por el bono cuyo monto se consigna precedentemente.

1109E-03-040121 - Señor Klaus Schmidt-Hebbel Dunker - Bono Contingente Bienal – Memorándum N° 4 Reservado de la Gerencia General.

El Consejo, atendido su Acuerdo N° 352-01-940518, ha determinado otorgar al señor Klaus Schmidt-Hebbel Dunker un Bono Contingente Bienal de \$ 24.800.000.-, por un período de veinticuatro meses a contar del 1 de marzo de 2004, el que se registrará íntegramente por el Acuerdo ya citado.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 1109E
21.01.2004 2.

Asimismo, el Consejo acuerda facultar al Gerente General para suscribir el anexo del contrato correspondiente con el señor Schmidt-Hebbel Dunker, por el bono cuyo monto se consigna precedentemente.

1109E-04-040121 - Señor Pablo García Silva - Bono Contingente Bial - Memorándum N° 5 Reservado de la Gerencia General.

El Consejo, atendido su Acuerdo N° 352-01-940518, ha determinado otorgar al señor Carlos Pablo García Silva un Bono Contingente Bial de \$ 10.500.000.-, por un periodo de veinticuatro meses a contar del 1 de marzo de 2004, el que se registrá íntegramente por el Acuerdo ya citado.

Asimismo, el Consejo acuerda facultar al Gerente General para suscribir el anexo del contrato correspondiente con el señor García Silva, por el bono cuyo monto se consigna precedentemente.

1109E-05-040121 - Señor Ricardo Vicuña Poblete - Bono Contingente Bial - Memorándum N° 6 Reservado de la Gerencia General.

El Consejo, atendido su Acuerdo N° 352-01-940518, ha determinado otorgar al señor Ricardo Vicuña Poblete un Bono Contingente Bial de \$ 8.000.000.-, por un periodo de veinticuatro meses a contar del 1 de marzo de 2004, el que se registrá íntegramente por el Acuerdo ya citado.

Asimismo, el Consejo acuerda facultar al Gerente General para suscribir el anexo del contrato correspondiente con el señor Vicuña Poblete, por el bono cuyo monto se consigna precedentemente.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 16,40 horas.

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente

VITTORIO CORBO LIOI
Presidente

MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero

JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

PR
75/04